Al señor Intendente Municipal Ing. Jorge O. Etcheverry
S / D

Ref.: Expte. № 35/2016 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación Nº 1229**, cuyo texto se transcribe a continuación:

"<u>VISTO:</u> Las declaraciones públicas del titular de CTA regional Cañuelas-Lobos, Francisco Medina, respecto a la denuncia de un hecho que involucra al Secretario General de CTA, Mario Miceli; y

**CONSIDERANDO:** Que el hecho denunciado involucra a personal policial y del D.E.M..-

Que la gravedad del hecho denunciado requiere intervención de todos los poderes Municipales.-

Que el accionar que se denuncia, es propio de épocas de nuestro país que se creían superadas.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

## COMUNICACION Nº 1229

ARTÍCULO 1º: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, informe y detalle las actuaciones llevadas a cabo el día 29 de abril del corriente año por personal policial, respecto al Sr. Miceli Mario, quien denunciara irregularidades y malos tratos por parte de los mismos.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-"

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.---

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-